

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Cortés Yovanny Chavarriaga TELEFONO: 304 584 7082
NIT: 79635224
CONTRATANTE: Kelly Johana Duque Rojas TELEFONO: 3136946949
NIT: 1128425024 EMAIL: p1224juanchito@hotmail.com
DIRECCION: Ko. 66A #92F21
NOMBRE R/L: CC
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.5.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO: 173 CLASE: Urbana # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 12 MES 8 AÑO 23
FECHA DE TERMINA: DIA 13 MES 8 AÑO 23
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 de la Ley 1712 de 2014 connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICPO: \$ NO VANI
VALOR REST: \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/falso, fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especifica (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de la CC de banco b) Informar los cambios a transportar c) Si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la o stancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin suspensión escrita previa y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellin HORA SALIDA
DESTINO: Bello-Girardota-Bambaca HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No PASAJEROS: 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE: Kelly Duque CC: 1128425024 TELEFONO: 3136946949
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de: A los días Del mes/año

CC: Yovanny Chavarriaga 79635224 TRANSPORTADOR
CC: Kelly Duque 1128425024 CONTRATANTE